GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Resolución de la Universidad de Huelva de 20 de marzo de 2026 por la que se procede a la contratación de un/a Titulado/a Grado Medio, al candidato/a seleccionado/a de la Convocatoria Pública de fecha 4 de febrero de 2026. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. ISRAEL SÁNCHEZ OSORIO) (A21-TC-G2)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 y 11.3 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025 (BOJA nº 248 de 26/12/2025), de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026, y visto el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 9/02/2026, **RESUELVO:**

Proceder a la contratación de **D/Dª Carmen Romero Fortes.**

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 20 de marzo de 2026

EL RECTOR,

Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tlf.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	RFYsaC6soArdHMiitNbS6w==	Fecha	20/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RFYsaC6soArdHMiitNbS6w==	Página	1/1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	23/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es JvSIlP0qu3oL+T1RZecb1KqtkAwI4FGP	PÁGINA	1/1